INFORME DE GESTIÓN No. 05

Bogotá (Cundinamarca), JUNIO 2024

1. No. DEL CONTRATO	448-CENACPERSONAL-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	31 DE ENERO DE 2024
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :14-46-101107923 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02/FEB/2024 Aprobado por: TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO
4. CRP	No. 37224 Fecha expedición 8/FEBRERO/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIGEH Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $41.800.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	2/FEB/2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JENIFER ANDREA VEGA COTAMO Identificación 1.016.079.654 Nacionalidad Colombiana Dirección: TV 42 # 4b-71 Teléfono de contacto 3223833515 E-mail de contacto: jenifera.vegac@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT RAFAEL RICARDO SERNA CARMONA Cargo: OFICIAL DE FUNCIONES Y PERFILES Resolución de nombramiento (000002214 de 08 de abril de 2024) Teléfono de contacto 313-6154477 E-mail de contacto: Rafael.serna@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMOPSICÓLOGO/A EN EL ÁREA DE ESCALAFON DE CARGOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Generales ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

DIGEH

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

Obligaciones Especificaciones
</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>
Obligación No. 5: Asesorar al personal militar en temas relacionados con el escalafón de cargos.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>5</td><td>OFICIO</td><td>2024360015715553</td><td>Asesoría en la validación de los perfiles de cargos de las unidades como insumo para el piloto del software ASTRA. (Documento soporte con clasificación restringida)</td></tr>
</table>
Obligación No. 6: Realizar actualización del Escalafón de Cargos
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>6</td><td>OFICIO</td><td>2024360015715553</td><td>Ajustes en los perfiles de algunos cargos del BACCI de acuerdo con lo evidenciado en el oficio N° 2024360013831653(Documento soporte con clasificación restringida) Ajustes en los perfiles de algunos cargos de OGENE de acuerdo con lo evidenciado en el oficio N° 2024360014037133 y 2024360014986153 (Documento soporte con clasificación restringida)</td></tr>
<tr><td>6</td><td>OFICIO</td><td>2024360015715553</td><td>Actualización de la clasificación de las funciones en los cargos estandarizados de las escuelas pertenecientes a CEDOC, de acuerdo con los macro procesos del Ejército. (Documento soporte con clasificación restringida)</td></tr>
<tr><td>6</td><td>OFICIO</td><td>2024360015715553</td><td>Actualización del inventario de cargos mejorado teniendo en cuenta las modificaciones desencadenadas de esas modificaciones. (Documento soporte con clasificación restringida)</td></tr>
</table>
Obligación No. 7. Responder requerimientos relacionados con las funciones del personal militar del ejército nacional.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>7</td><td>OFICIO</td><td>2024360001281831</td><td>Respuesta remisión por competencia N° UIA-GETIJ-SI-2683-2024JEP</td></tr>
<tr><td>7</td><td>OFICIO</td><td>2024360013831653</td><td>Respuesta observaciones actualización escalafón de cargos BAICC</td></tr>
<tr><td>7</td><td>OFICIO</td><td>2024360014037133</td><td>Respuesta a observaciones actualización OGENE</td></tr>
<tr><td>7</td><td>OFICIO</td><td>2024360014981533</td><td>Respuesta perfiles BACCI</td></tr>
<tr><td>7</td><td>OFICIO</td><td>2024360014</td><td>Respuesta modificación perfiles</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

DIGETI

		986153	OGENE
7	OFICIO	2024360015 475323	Consideraciones finales perfiles ASTRA BAICC

Obligación No. 11: Asesorar en iniciativas y proyectos relacionados con el procedimiento de escalafón de cargos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	OFICIO	2024360015 715553	Verificación y corrección de la codificación de los cargos pertenecientes a las unidades de JEMGF (COPER, DIPER,DIGEH, DISAN, DMORI-DMCAL, DMBUG – DMMED, DMTOL, DMSOC, DMGEM,DIPSE, DIFAB, DICER, DIPSO,COREC, DIREC, DICOR, DIRIC, CPAPR, CEDOC, DITER, DIEDU, DITEC, CEDOE, DILEA, DIPOE, DESTA, DISDI, DIGED, CEHEJ, BRIER, BITER A, BITER B, BITER C, ESACE, ESUME, CEMAI,ESMAI, ESIDE,ESDAE, de acuerdo con lo establecido en el Escalafón de Cargos aprobado mediante Resolución Ministerial 1761 como insumo para la iniciativa PRACTICAL. .(Documento soporte con clasificación restringida)

Obligación No. 13: Clasificar los cargos por niveles de responsabilidad de acuerdo con la metodología establecida.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
14	OFICIO	2024360015 715553	Verificación de los puntajes asignados a los cargos estandarizados del escalafón batallón, con el fin de unificarlos teniendo en cuenta las funciones desempeñadas. (Documento soporte con clasificación restringida).

Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, orfeos, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **JUNIO 2024**

Jenifer A. Vega C

PS.JENIFER ANDREA VEGA COTAMO
CC. 1.016.079.654
Contrato No. 448-CENACPERSONAL-2024